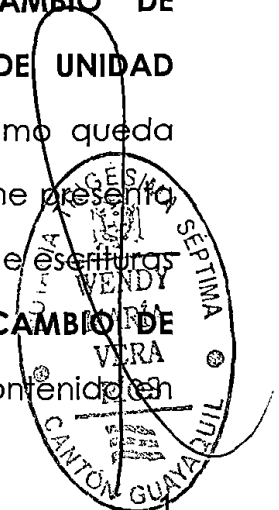




**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA UNIDAD
EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS.-.-.-.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día de hoy, cuatro de marzo de dos mil quince, ante mí, **ABOGADA WENDY
MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL**, comparece: La señora **LUISA ROSANA SANTANA HUNGRÍA**, de
nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciada, contadora, a nombre y
en representación de **UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS**, en su
calidad de Presidente y representante legal de la misma, quien obra
debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
Accionistas celebrada el veinticinco de febrero de dos mil quince, tal como
en la copia certificada del acta que se agrega, cuya personería legítima
con la copia del nombramiento que acompaña para que sea agregado al
final de esta matriz como documento habilitante y quien declara además,
que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. La compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy Fe.- Bien instruida
en el objeto y resultados de esta **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNIDAD
EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS**, a la que procede como queda
expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta
la minuta del tenor siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En su registro de escrituras
públicas actualmente a su cargo, dignese insertar una de **CAMBIO DE
DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, contenida en



1 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la
2 celebración de la presente escritura pública, la señora **LUISA ROSANA**
3 **SANTANA HUNGRÍA**, a nombre y representación de **UNIDAD EDUCATIVA**
4 **ESDRAS S.A. UNESDRAS**, en su calidad de Presidente, conforme se justifica con
5 la copia del nombramiento, que se adjunta como documento habilitante
6 debidamente autorizado y ratificado por la Junta General Universal
7 Extraordinaria de Accionistas de su representada, celebrada en Guayaquil el
8 veinticinco de febrero de dos mil quince, cuya copia certificada adjunto
9 como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) **UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS**
10 **S.A. UNESDRAS** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la
11 **Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy**
12 **María Vera Ríos**, el veintinueve de enero de dos mil catorce, la cual consta
13 inscrita en el **Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de marzo**
14 **de dos mil catorce.** B) La Junta General Universal Extraordinaria de
15 Accionistas de la Compañía, reunida el veinticinco de febrero de dos mil
16 quince, conoció, resolvió y aprobó por unanimidad: el cambio de
17 denominación social de la compañía de **UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A.**
18 **UNESDRAS**, y la consecuente reforma del Estatuto Social en su Artículo
19 Primero en los términos establecidos en el acta de Junta General Universal
20 Extraordinaria de Accionistas que se adjunta como documento habilitante.-
21 **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO**
22 **SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, la señora **LUISA ROSANA**
23 **SANTANA HUNGRÍA** por los derechos que representa de **UNIDAD**
24 **EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS**, en su calidad de Presidente, en
25 cumplimiento con las resoluciones tomadas por la Junta General Universal
26 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de febrero de dos mil
27 quince, declara de manera expresa e incondicional que se cambia la
28 denominación de **UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS** por "**UNESDRAS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



FECHA DE RESERVACIÓN: 25/02/2015 03:56 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7687352

TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE

RESERVANTE: 0914860267 BARAHONA ZAMBRANO HEMPLÉN LORENA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

176652, UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: UNESDRAS S.A.

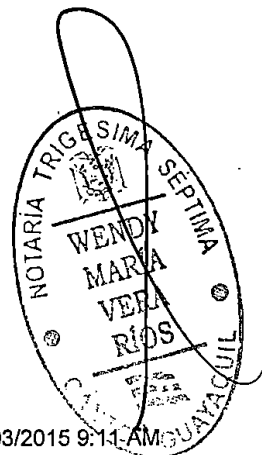
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **25/03/2015 03:56 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

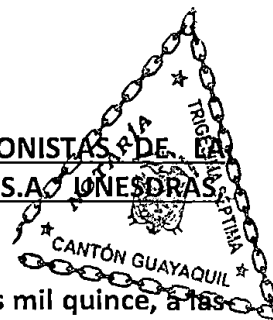
PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL



04/03/2015 9:14 AM GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE**



En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil quince, a las diez horas con treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la CDLA. NUEVA KENNEDY, CALLE D #110 ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA ESTE, se reúnen los accionistas de UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS, a saber:

1. La señora **LUISA ROSANA SANTANA HUNGRÍA**, por sus propios derechos, propietaria de **CUATROCIENTAS OCHENTA (480)** acciones; y,
2. El señor **ALFREDO JAVIER LEÓN BARZOLA**, por sus propios derechos, propietario de **TRESCIENTAS VEINTE (320)** acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la sesión sobre los siguientes puntos del orden del día:

- **PUNTO UNO:** Conocer y resolver acerca del cambio de denominación social de "**UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS**" por "**UNESDRAS S.A.**"; y
- **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre la consecuente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía.

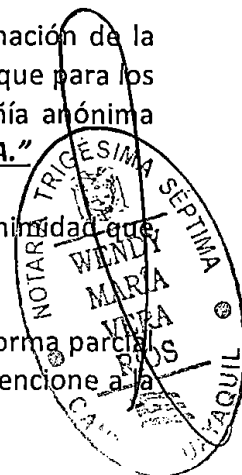
Preside la sesión la señora **LUISA ROSANA SANTANA HUNGRÍA**; y, actúa como Secretario el señor **ALFREDO JAVIER LEÓN BARZOLA**, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

Luego de éstos antecedentes, la Presidente declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer los Puntos acordados:

PUNTO UNO: Se conoce, en primer término, lo relativo al cambio de denominación de la compañía. Toma la palabra el Gerente General, expresando que es conveniente que para los intereses de la compañía que se cambie la denominación social de la compañía anónima denominada "**UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS**" por "**UNESDRAS S.A.**"

Los accionistas pasan a deliberar al respecto, luego de lo cual, aprueban por unanimidad que en el futuro la sociedad se denomine **UNESDRAS S.A.**

PUNTO DOS: Como segundo punto del orden del día, se conoce acerca de la reforma parcial del estatuto de la compañía en su Artículo Primero y demás partes donde se mencione a la



compañía con su anterior denominación. El señor **ALFREDO JAVIER LEÓN BARZOLA**, manifiesta que el acto societario antes resuelto, supone la necesaria modificación del estatuto de la compañía en la parte referente a la denominación. Así la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, cuyo texto quedaría como sigue:

"ARTÍCULO PRIMERO: La compañía se denomina UNESDRAS S.A., y se rige por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y demás normas que le son aplicables"

Aprobado, como ha sido, el cambio de denominación social y la consecuente reforma parcial al Estatuto Social de la compañía, la Junta General de accionistas resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública, así como la respectiva declaración juramentada y cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las once horas con cuarenta minutos.



LUISA ROSANA SANTANA HUNGRÍA
Presidente de la Junta

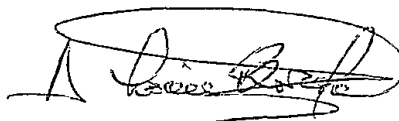


ALFREDO JAVIER LEÓN BARZOLA
Secretario de la Junta

LOS ACCIONISTAS:



LUISA ROSANA SANTANA HUNGRÍA



ALFREDO JAVIER LEÓN BARZOLA

UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS

Guayaquil, 17 de Marzo de 2014



Señora
LUISA ROSANA SANTANA HUNGRIA
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a usted como **PRESIDENTA** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario.

UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 29 de enero de 2014, la cual consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de marzo de 2014.

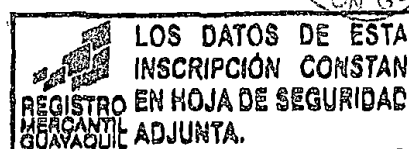
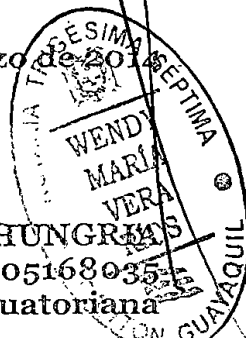
Atentamente,

ALFREDO JAVIER LEON BARZOLA
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de **UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS**, para el cual he sido elegida según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de marzo de 2014

LUISA ROSANA SANTANA HUNGRIA
C.C. # 0905168035
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.135

FECHA DE REPERTORIO: 20/mar/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS**, a favor de **LUISA ROSANA SANTANA HUNGRIA**, de fojas 11.111 a 11.113, Registro de Nombramientos número 3.556.

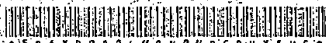
ORDEN: 11135



DUM19001L000JH0



RQDUEP059LUX60HVGHXGDP0



SR6XP998LUGNDURG0UXSH0



VRJUXE900L1FVLU50QR500

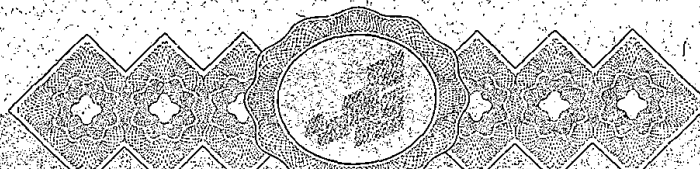
Guayaquil, 21 de marzo de 2014

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 745020





1 S.A."; y, que, para guardar concordancia con el cambio de denominación
2 social de la compañía y se reforma el estatuto social en los siguientes
3 términos: **"ARTÍCULO PRIMERO:** La compañía se denomina **UNESDRAS S.A.** y se
4 rige por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y demás normas que le son
5 aplicables". **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La señora **LUISA ROSANA**
6 **SANTANA HUNGRÍA** por los derechos que representa de **UNIDAD EDUCATIVA**
7 **ESDRAS S.A. UNESDRAS** en su calidad de Presidente, bajo la gravedad de
8 juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable que
9 su representada no es contratista incumplida con el estado y que ésta no
10 mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de
11 Seguridad Social. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan a la
12 presente, para que formen parte de la misma, los siguientes documentos:
13 **UNO)** Nombramiento de la señora **LUISA ROSANA SANTANA HUNGRÍA**, como
14 Presidente y representante legal de la compañía.- **DOS)** Copia certificada
15 del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
16 **UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS**, celebrada el veinticinco de
17 febrero de dos mil quince.- (Hasta aquí la minuta).- Agregue usted señorita
18 Notaria, las demás cláusulas para la validez y perfeccionamiento de la
19 presente escritura pública y haga constar que por sí o por interpuesta
20 persona, cualquiera de las partes se encuentra autorizada para obtener la
21 inscripción del presente en los registros públicos que fuere del caso. **Firma)**
22 **Abogada Hemplen Lorena Barahona Zambrano, Matrícula número cero**
23 **nueve – dos mil once – ciento cincuenta y dos del Foro de Abogados.-**
24 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** Tanto la minuta como los documentos habilitantes
25 quedan agregados, todos los cuales los comparecientes aprueban y los
26 Notaria la elevo a Escritura Pública. Leída íntegramente esta escritura por los
27 comparecientes por mí, la Notaria, dichos otorgantes se afirman, ratifican y
28 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
2 SOCIAL LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS-----
3

4 p. UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS

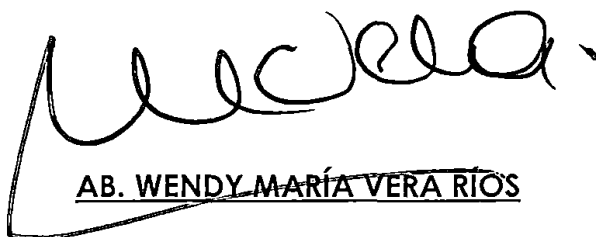
5 RUC 0992902469001
6

7 
8

9 LUISA ROSANA SANTANA HUNGRÍA

10 C.C. N° 0905168035

11 C.V. N° 394- 0091
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

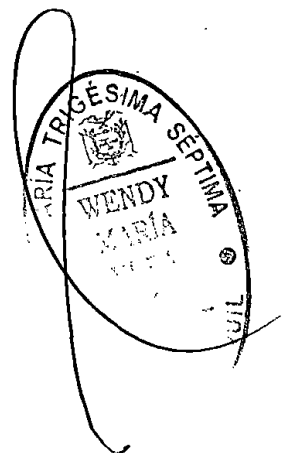
25 
26
27 AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
28

NOTARIA XXXVII DE GUAYAQUIL

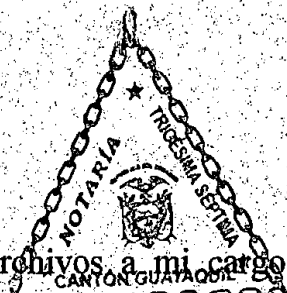
Se otorgó ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA**
TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello
confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE**
CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A.
UNESDRAS, la cual sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el
mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.



Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA TITULAR
DEL CANTON GUAYAQUIL**



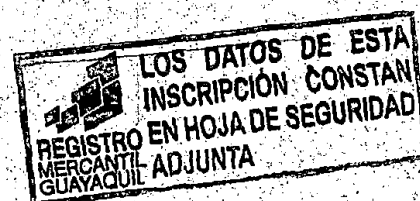
RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la Matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS, otorgada ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL., el día veintinueve de enero del año dos mil catorce. He tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS, otorgado ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL., con fecha cuatro de marzo del dos mil quince. Aprobada mediante resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000683, suscrita por el Abogado MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO, el dieciséis de marzo del dos mil quince -Guayaquil, 07 de abril del 2015.- Doy fe.-

**Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL**

07 ABR 2015

**Es Conforme a su Original
Lo Certifico.**

**Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.173
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:11:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

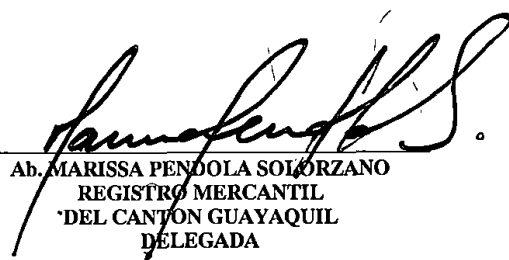
1.- Con fecha dieciséis de Abril del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000683, dictada por el **Especialista Jurídico Societario, Ab. Mario Barberan Vera el 16 de marzo del 2015**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS por la de UNESDRAS S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas **31.716 a 31.740**, Registro Mercantil número **1.593**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17173



Guayaquil, 20 de abril de 2015

REVISADO POR: 


Ab. MARISSA PENZOLA SOLÓRZANO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1126537

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

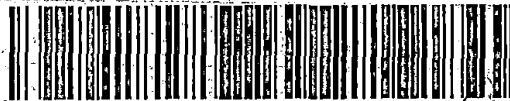
19 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 15:30 Firma: [Signature]



Factura: 003-002-000002721

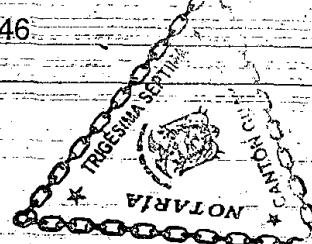


20150901037000146

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901037000146



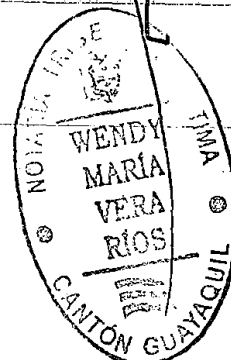
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS	REPRESENTADO POR	RUC	0992902469001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000002720

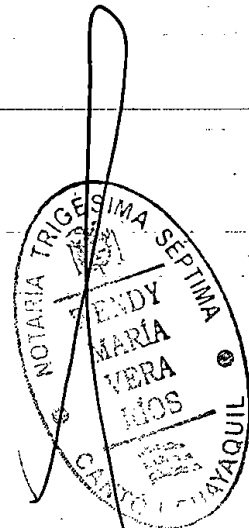
20150901037P01969

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901037P01969					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS	REPRESENTADO POR	RUC	0992902469001		REPRESENTANTE LEGAL	LUISA ROSANA SANTANA HUNGRIA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0000683

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS.**, y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 04 de marzo de 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0127**, de 05 de marzo de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía **UNIDAD EDUCATIVA ESDRAS S.A. UNESDRAS.**, por la de **UNESDRAS S.A.**, la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0127** de 05 de marzo de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías Valores, y Seguros en Guayaquil, a

16 MAR 2015

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO



ORL/
Exp. No. 176652
Trámite # 7726-2015